

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL- SETIEMBRE 2025 - CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE BIENES N°000766-2025-GPDS-SBCH, N° 000779-2025-GPDS-SBCH y N° 000778-2025-GPDS-SBCH

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 10:00 a.m. del día miércoles 10 de setiembre del 2025, se reunieron en representación del área usuaria el Psic. Ricardo Urpeque García – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y en representación del área de contrataciones la Econ. Anyelisa Elisbeth Yesquen Barrezueta – Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL - SETIEMBRE 2025, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE BIENES N°000766-2025-GPDS-SBCH, N° 000779-2025-GPDS-SBCH y N° 000778-2025-GPDS-SBCH, POR QUEDAR EN ESTADO DESIERTO,** dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL /RUC: 20438440161
2. CRUZ RUIZ MICAELINA/RUC: 10437589122



II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

De la revisión de las dos ofertas presentadas, los dos (02) postores cumplen con lo solicitado; por lo tanto, quedan admitidas.

1. PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL /RUC: 20438440161, Admitida.
2. CRUZ RUIZ MICAELINA/RUC: 10437589122, Admitida.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN

- Se ha elegido al proveedor que oferta el menor precio cumpliendo las especificaciones técnicas; puesto que el representante del área usuaria indica estar conforme con la oferta presentada y además teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En tal sentido, y por el precio de la Oferta y cumplimiento de las especificaciones técnicas; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIEN	POSTOR GANADOR
SB. N° 000766, 000779	CRUZ RUIZ MICAELINA
SB. N° 000778	PROCESADORA DE ALIMENTOS NATURALES PANAL EIRL

Siendo las 1:00 pm. horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO

Lic. Anyelisa Yesquen Barrezueta
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS

Econ. Anyelisa Elisbeth Yesquen Barrezueta
Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO

Lic. Ricardo Urpeque García
GERENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Psic. Ricardo Urpeque García
Gerente de Promoción y Desarrollo Social